



Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

Impulsamos el Desarrollo Regional

110.19.01

Florencia, Caquetá

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR.

ASUNTO: Certificación de Costumbre Mercantil.

La suscrita directora Jurídica y de Registros públicos de la
Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CERTIFICA QUÉ:

Como resultado de la investigación realizada entre el 10 de octubre y el 09 de diciembre de 2022, es costumbre mercantil en el municipio de Florencia, Caquetá; que los planes funerarios incluyan el servicio de transporte para las personas acompañantes que deseen estar presentes en el proceso de inhumación. Para el cumplimiento de lo anterior, se pone a disposición un bus y si el cliente desea ampliar el número de vehículos, se genera un costo adicional.

JESSY MILENA JARA MARTINEZ

Directora Jurídica y de Registros Públicos

La presente Costumbre Mercantil fue aprobada por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá en reunión ordinaria de junta directiva No. 826 de 22 de diciembre de 2022.